

ACNUR expresa satisfacción ante aprobación de Ley sobre Refugiados en México

Viernes 10. diciembre 2010 14:00

MÉXICO D.F. - 10 de diciembre (ACNUR) - El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, António Guterres, expresó su satisfacción hoy por la aprobación por parte del Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, que fuera previamente aprobada por la Cámara de Diputados, afirmando que tendrá un impacto significativo sobre la vida de refugiados y otras personas en necesidad de protección.

“Es una ley de importancia fundamental por los avances que implica en materia de protección en México y en toda América Latina”, dijo Guterres. “Su impacto sobre las personas en necesidad de protección será significativo, ya que la protección de los refugiados es abordada desde un enfoque holístico, de la acogida a las soluciones duraderas. Establece procedimientos para la determinación de la condición de refugiado, incluye la definición de la Convención de 1951, así como la definición ampliada de la Declaración de Cartagena [de 1984], y promueve la integración local de los refugiados”, añadió.

Asimismo, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados expresó su beneplácito por la aprobación de la Ley.

“Es realmente significativo que un país con la larga tradición e historia en materia de asilo como lo es México, cuente finalmente con una ley específica en la materia. El ACNUR tuvo una participación activa en la elaboración de este proyecto de ley y se congratula por la aprobación que tuvo la ley en la Cámara de Senadores”, señaló Fernando Protti-Alvarado, Representante del ACNUR en México.

Aprobada con 73 votos a favor, la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria viene a llenar un vacío en la legislación mexicana. Esta iniciativa no sólo permite una armonización con los instrumentos internacionales de los que México forma parte y brinda certeza jurídica a los solicitantes de asilo y refugiados en México, sino que también establece una clara distinción entre los migrantes y los refugiados.

En este 2010 se cumplen 10 años desde que México se adhirió a la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y a su Protocolo de 1967, instrumentos internacionales del Derecho Internacional de los Refugiados. Asimismo, esta ratificación tiene lugar justo unos días antes de la celebración de 60º aniversario del ACNUR, coincidiendo con un año de conmemoraciones importantes en torno a la protección de las personas refugiadas.

La Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria incluye importantes principios del Derecho Internacional de los Refugiados como el principio de no devolución, la no discriminación, la no sanción por ingreso irregular, la unidad

familiar, el interés superior del niño, la no notificación consular y la confidencialidad.

Asimismo, la Ley contiene principios de protección innovadores para la región, como la inclusión de la persecución por motivos de género como una de las causas para acceder a la condición de refugiado y la figura de la protección complementaria.

A pesar de que desde hace varios años no ha habido una afluencia masiva de personas que buscan protección en el país, México continúa acogiendo a personas refugiadas que han sido forzadas a abandonar sus países a causa de la persecución por su raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un grupo social determinado, o bien a quienes huyen de los conflictos armados, la violación masiva de derechos humanos y la violencia generalizada.

Actualmente México cuenta con una población de más de 1.400 refugiados, provenientes de países como Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia, Haití, y de países de otros continentes, como África, Medio Oriente y Asia.

El ACNUR reitera su compromiso de cooperación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Gobierno de México en la implementación de esta nueva ley, incluyendo el apoyo técnico en la elaboración del reglamento.

Por: ACNUR

UNHCR welcomes breakthrough Mexico legislation on protection News Stories, 10 December 2010

GENEVA, December 10 (UNHCR) – The head of the UN refugee agency on Friday welcomed a decision by Mexico's Senate to approve a landmark Law on Refugees and Complementary Protection, saying it would have a significant impact on the lives of refugees and others in need of help.

"This is a breakthrough piece of legislation that significantly advances international protection practices in Mexico, and for Latin America as a whole," High Commissioner for Refugees António Guterres said of the law adopted on Thursday, less than a week ahead of UNHCR's 60th anniversary.

"Its impact on people in need of protection will be significant as refugee protection is seen through a holistic lens from reception to durable solutions. It establishes refugee status procedures, including the refugee definition of the 1951 Convention as well as the expanded [1984] Cartagena Declaration refugee definition, and fosters local integration of refugees. In addition, following a positive trend in Latin America, the law considers gender as a ground of persecution," he added of the legislation, drafted with UNHCR support.

"Until now, Mexico has had no legal framework for protecting asylum-seekers and refugees – despite having signed the 1951 Refugee Convention 10 years ago and its long history of protecting refugees and asylum-seekers from other countries in the region."

Mexico still receives refugees from Latin American countries including Colombia, Haiti, El Salvador, Honduras and Guatemala. Its refugee population is estimated at more than 1,400 people, most living in urban areas.

By passing the new law, Mexico has also become the first country in the region to grant "complementary protection" for people not considered as refugees but whose life has been threatened or could be at risk of suffering torture, ill treatment and other forms of cruel inhuman treatment.

UNHCR has a presence in Mexico City and the border city of Tapachula, in the south, where it supports the government's effort to identify asylum-seekers and refugees from the mass of migrants, to protect and address the special needs of vulnerable groups, like unaccompanied children, or women victims of trafficking.